

Montevideo, 18 de setiembre de 2013.

Acta N° 12

Res. N° 29

Exp. N° 2013-25-1-003718

**VISTO:** La nota de fecha 28 de agosto de 2013 de la Encargada de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la mencionada nota se informa la disponibilidad del Proyecto 010 "Liceos con Tiempo Pedagógico Extendido", en el Objeto del Gasto 099, por un monto total de \$6.459.933, de acuerdo a las proyecciones realizadas con cierre 31 de Julio de 2013.

II) Que dichas economías se consideran necesarias para reforzar Inversiones del Programa 01, de acuerdo a las necesidades planteadas en dichas proyecciones.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2013, Financiación 1.1, Rentas Generales:

Objeto Reforzante					
Programa	Proyecto	Descripción	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	010	Liceos con Tiempo Pedagógico Extendido	099	Otras Retribuciones	6.459.933
Total de Objeto Reforzante					6.459.933
Proyecto Reforzado					
Programa	Proyecto	Descripción			Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	704	Reparaciones Generales (Reserva)			6.459.933
Total de Proyecto Reforzado					6.459.933

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
Esp. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Wilson Netto Marturet  
Presidente